



202530356243

Fecha Radicado: 2025-07-31 11:47:11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA SALAZAR DE CUERVO.

C.C. / NIT: 21.268.912

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO 202530271183 DEL 17/06/2025.

LICENCIA: C2-0336-08 DEL 19 DE JULIO DEL 2008.

DEPENDENCIA: SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de **REQUERIMIENTO 202530271183 DEL 17/06/2025** a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA SALAZAR DE CUERVO**. Identificado con cédula de ciudadanía **21.268.912**. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: **Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de un reconocimiento de modificación y ampliación, licencia de construcción para modificación, además de sellos de propiedad horizontal, con Resolución C2-0336-08 del 19 de julio del 2008.**”

Página 1 de 2



202530356243

Fecha Radicado: 2025-07-31 11:47:11



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 04 AGOSTO 2025
DESIJADO: 12 AGOSTO 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Elaboró Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2